

República de Colombia
Rama Judicial



Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, veinticuatro (24) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia: Acción de Tutela.

Radicado N°: 700013333006-2013-00051-00

Demandantes: Edilson Rafael Poveda Cermeño.

Demandado: Caja de Previsión Social de Comunicaciones
“CAPRECOM”, Seguros del Estado S.A. y Hospital Universitario de
Sincelejo.

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la demanda fue excluida de Revisión por parte de la Honorable Corte Constitucional (*fl.89*):

Archívese el expediente.

Mary Rosa Pérez Herrera

Jueza